

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

**14258** *Orden ECD/2480/2012, de 12 de noviembre, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene vacantes puestos de trabajo en el Departamento dotados presupuestariamente. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y el artículo 40.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y con el contenido de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y de la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, la Administración pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, y previa autorización de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, ha dispuesto convocar concurso específico de méritos para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el Anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes:

**Bases****Primera. Requisitos de Participación.**

1. En el marco de la racionalización y optimización de los recursos humanos disponibles y en un contexto de austeridad en materia de empleo público que hace especialmente necesario atender a criterios de eficiencia en la distribución del personal, no podrán participar en la presente convocatoria de concurso, cuando se soliciten puestos de nivel inferior al 22 (excepto si se trata de puestos de secretaría), los funcionarios que presten servicios en las siguientes unidades:

- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: Oficinas de Extranjería de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social: Oficinas de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal.

Los funcionarios destinados o que presten servicios en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte podrán participar en la provisión de todos los puestos de este concurso sin limitación alguna por razón de su destino, siempre que reúnan el resto de los requisitos exigidos en esta convocatoria.

2. De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 27 de julio de 2007, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, estos funcionarios podrán participar en el concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

3. De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 25 de febrero de 2010, se deja sin efecto la clave que impedia a los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos del Sector del Transporte Aéreo y Meteorología, código 17, Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas, a extinguir, y Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, a extinguir, ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de estos colectivos podrán participar en el concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

4. A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 30 de enero de 2004, la referencia al sector sanitario que recoge la definición de la clave «EX11» no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3 del derogado Estatuto del Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración General del Estado a la fecha de la aprobación de la resolución de la CECIR anteriormente citada.

5. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos de trabajo en exclusiva no podrán participar en concursos para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas. Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.

6. Deberán participar en este concurso aquellos funcionarios incluidos en el apartado 1 de la presente base que tengan destino provisional en este Departamento, si se convoca el puesto al que fueron adscritos, salvo que se hallen en Comisión de Servicios.

7. Para poder concurrir a esta convocatoria, los funcionarios con destino definitivo han de contar con, al menos, dos años de permanencia en el mismo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, salvo que:

- a) se trate de vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado o, en su defecto, del Departamento Ministerial donde estén destinados,
- b) hayan sido cesados o removidos de su anterior destino obtenido por libre designación o concurso,
- c) o procedan de un puesto de trabajo suprimido.

A los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, se computará el tiempo de servicios prestado en el Cuerpo o Escala de procedencia, a los funcionarios que accedan a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban.

8. Los funcionarios en situación de servicios especiales sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que participen para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado o, en su defecto, en el Departamento en el que tengan reservado el puesto de trabajo.

9. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de familiares sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que participen para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado o, en su defecto, en el Departamento en el que tengan reservado el puesto de trabajo.

10. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular o en excedencia voluntaria por agrupación familiar, sólo podrán participar si, al término del plazo de presentación de instancias, han cumplido el plazo mínimo de dos años en dicha situación.

11. Los funcionarios en situación de servicios en Comunidades Autónomas (servicio en otras Administraciones Públicas de acuerdo con el artículo 88 de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público) podrán participar en el presente concurso si, en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado siempre que haya transcurrido este mismo plazo desde la toma de posesión de su último destino definitivo.

Los requisitos expuestos en los apartados anteriores deberán mantenerse hasta la fecha de toma de posesión en el puesto adjudicado en el presente concurso.

Segunda. *Presentación de Solicituds.*

1. Las solicitudes para este concurso, ajustadas al modelo que se publica como Anexo II de esta Orden y dirigidas a la Subdirección General de Personal, se presentarán en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General del Departamento (C/ Los Madrazo, 15-17, 28071 Madrid) o en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven el sello de entrada de las diferentes unidades registrales dentro del plazo establecido para la presentación de instancias.

Los concursantes deberán unir a su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta.

2. Los anexos a presentar son los siguientes:

Anexo II: Solicitud de participación.

Anexo III: Puestos solicitados por orden de preferencia.

Anexo IV: Certificado de méritos emitido por el órgano competente en materia de personal.

Además, deberán presentarse los certificados donde consten los puestos desempeñados y las funciones desarrolladas por el concursante, así como fotocopias compulsadas de los cursos requeridos por la convocatoria para los puestos solicitados y que no hayan sido certificados en el anexo IV.

3. En el modelo que se publica como Anexo III se relacionarán por orden de preferencia los puestos que se solicitan de los que se incluyen en el Anexo I de esta Orden, siempre que se reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria.

4. El Anexo IV, certificado de méritos, recogerá aquellos méritos, requisitos y datos imprescindibles que en él se señalan y deberá ser expedido por:

a) el Director General o Subdirector General en su caso, competente en materia de personal de los Departamentos Ministeriales o Secretario General o similar de los Organismos Autónomos, si se trata de funcionarios destinados en Servicios Centrales (de Organismos Autónomos o Ministerios),

b) los Secretarios Generales de las Delegaciones del Gobierno o de las Subdelegaciones de Gobierno, cuando se trate de funcionarios destinados en los Servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente,

c) en el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma, la certificación de los méritos no específicos deberá ser expedida por la Unidad de personal de la citada Sociedad Estatal.

En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en

servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros, el certificado deberá ser expedido por la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Competitividad.

d) la unidad de personal donde hubieran obtenido el último destino en servicio activo, si se trata de funcionarios que se encuentran en la situación de excedencia por cuidado de familiares,

e) a los funcionarios en situación de servicios especiales, les expedirá el Anexo IV el órgano competente en materia de personal, donde radique el puesto de trabajo desempeñado anteriormente al cambio a su actual situación administrativa,

f) si se trata de funcionarios en las situaciones de excedencia voluntaria, la certificación será expedida por la Unidad de Personal del Departamento a que figure adscrito el Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública, si pertenecen a los Cuerpos de la Administración del Estado adscritos a la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, o a las Escalas a extinguir de la AISS. En el caso de los excedentes voluntarios pertenecientes a las restantes Escalas, tales certificaciones serán expedidas por la Unidad de Personal del Ministerio u Organismo donde tuviera su último destino definitivo.

Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin reserva de puesto de trabajo serán expedidas por la Dirección General de la Función Pública, para funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas adscritos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones Públicas mientras el funcionario se encontrase en dicha situación administrativa serán acreditados por el órgano competente de la Administración Pública en la que se prestasen los servicios.

g) respecto del personal destinado en Comunidades Autónomas o en Corporaciones Locales, dicha certificación deberá ser expedida por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar, o el órgano competente en materia de personal.

5. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán instar en la propia solicitud la adaptación del puesto o de los puestos de trabajo solicitados debiendo acompañar a la misma informe expedido por el órgano competente en la materia que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones atribuidas al puesto o puestos solicitados.

En cualquier caso, la compatibilidad con el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo se valorará teniendo en cuenta las adaptaciones que se puedan realizar en él.

6. Peticiones condicionadas: los funcionarios que, reuniendo los requisitos exigidos, estén interesados en las vacantes anunciadas en un mismo municipio, podrán condicionar sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y municipio, entendiéndose, en caso contrario, anuladas las peticiones efectuadas por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicionada deberán concretarlo en su instancia y acompañar fotocopia de la petición del otro funcionario.

7. Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, la solicitud será vinculante para el peticionario, sin que pueda ser objeto de modificación, salvo renuncia a alguna o a todas las plazas, siempre que se presente antes de que se formule la propuesta de adjudicación.

### Tercera. *Valoración de méritos.*

1. El concurso constará de dos fases: Méritos generales y méritos específicos, que se valorarán de acuerdo con lo previsto en esta base.

1.1 Primera fase: Méritos generales. Se valorará el grado personal consolidado, el trabajo desarrollado, los cursos de formación y perfeccionamiento realizados, la antigüedad y los otros méritos indicados en este apartado hasta un máximo de 30 puntos,

siendo necesario obtener un mínimo de 8 puntos para acceder a la valoración de los méritos específicos adecuados a cada puesto de trabajo, según se especifica en el Anexo I de la presente convocatoria.

Para la valoración de los méritos se tendrán en cuenta los niveles establecidos con carácter mínimo en el tercer párrafo del apartado séptimo del Acuerdo Administración-Sindicatos sobre ordenación de retribuciones, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de Junio de 1998 y publicado por Resolución de 18 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a efectos de grado y nivel del puesto desempeñado.

a) Grado personal consolidado: Se valorará el grado personal consolidado, hasta un máximo de 5 puntos, según los siguientes criterios:

- Por la posesión de un grado personal inferior al nivel del puesto solicitado: 3 puntos.
- Por la posesión de un grado personal igual al nivel del puesto solicitado: 4 puntos.
- Por la posesión de un grado personal superior al nivel del puesto solicitado: 5 puntos.

Los funcionarios que participen en el presente concurso y tengan un grado personal consolidado o que pueda ser consolidado durante el período de presentación de instancias, deberán recabar del órgano o unidad a que se refiere la base segunda que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el Anexo IV (certificado de méritos).

b) Valoración del trabajo desarrollado: se valorará hasta un máximo de 10 puntos según la siguiente escala:

Por estar desempeñando actualmente un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino:

- Superior al del puesto solicitado durante:

Menos de 1 año: 7 puntos.

Igual o más de 1 año: 8 puntos.

- Igual al del puesto solicitado durante:

Menos de 1 año: 9 puntos.

Igual o más de 1 año: 10 puntos.

- Inferior al del puesto solicitado durante:

Menos de 1 año: 5 puntos.

Igual o más de 1 año: 6 puntos.

Los funcionarios en situación de excedencia por cuidado de familiares o de servicios especiales serán valorados en función del nivel de complemento de destino correspondiente al puesto que se tenga reservado en el momento de pasar a dichas situaciones.

c) Cursos de formación y perfeccionamiento: se valorarán la superación o impartición de aquellos cursos de formación y perfeccionamiento incluidos en la convocatoria, en los términos que se especifican en el Anexo I. Tales cursos deben acreditarse mediante diploma, certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento o impartición. Se valorará hasta un máximo de 5 puntos según los siguientes criterios:

- Por cada curso impartido: Hasta 1,15 puntos (hasta un máximo de dos cursos).
- Por cada curso recibido: Hasta 0,9 puntos (hasta un máximo de tres cursos).

Aquellos cursos que a juicio de la mayoría de la Comisión de valoración sean iguales o semejantes en denominación y/o contenido se valorarán como uno sólo.

d) Antigüedad: Se valorará hasta un máximo de 5 puntos, a razón de 0,20 puntos por año completo de servicios en la Administración.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el cuerpo o escala, expresamente reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/78, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública.

e) Méritos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, según lo previsto en el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo. Se valorarán los supuestos que a continuación se indican, hasta una puntuación máxima de 5 puntos:

e.1) El destino previo del cónyuge funcionario, obtenido mediante convocatoria pública, en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, siempre que se acceda desde municipio distinto: 2,5 puntos.

e.2) El cuidado de hijos, tanto cuando lo sean por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo cumpla doce años, siempre que se acredite por los interesados fehacientemente que el puesto que se solicita permite una mejor atención del menor: 2,5 puntos.

e.3) El cuidado de un familiar, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad, siempre que por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, siempre que se acceda desde un municipio distinto, y siempre que se acredite fehacientemente por los interesados que el puesto que se solicita permite una mejor atención del familiar: 2,5 puntos. La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos.

1.2 Fase segunda: Méritos específicos adecuados al puesto de trabajo. Se valorarán los méritos adecuados a cada puesto según se especifica en el Anexo I de la presente convocatoria, hasta un máximo de 20 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 10 puntos para superar esta fase.

2. Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias y se acreditarán documentalmente dentro de dicho plazo o en los términos previstos en la base segunda. En los procesos de valoración podrán recabarse de los interesados aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.

#### Cuarta. Acreditación de méritos.

1. Los méritos generales y los datos del funcionario serán acreditados mediante certificación original según modelo que figura como Anexo IV a esta Orden. Los datos reflejados en esta certificación no tienen que acreditarse documentalmente, al considerarse que se han documentado para la expedición de este Anexo.

Solo cuando los interesados no dispongan de dicha certificación en el momento de la presentación de la solicitud de participación en el concurso, pero obre en poder de cualquiera de las Administraciones Públicas, podrá aportarla con posterioridad siempre y cuando junto a su solicitud hagan constar tal circunstancia.

Aquellos funcionarios que aleguen participación y/o impartición de cursos en su solicitud, deberán aportar fotocopia compulsada de los certificados correspondientes.

Los méritos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral se acreditarán de la forma siguiente:

a) Destino previo del cónyuge funcionario: Certificación acreditativa de tal destino y de su forma de provisión, expedida por la Unidad Administrativa competente donde el cónyuge se halle destinado, y además fotocopia del Libro de Familia que acredite la relación entre el solicitante y el cónyuge aludido.

b) Cuidado de hijos: La edad del menor y la relación entre el solicitante e hijo mediante fotocopia del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial correspondiente. Asimismo declaración del progenitor solicitante justificando las razones

que avalan que el cambio de puesto permite una mayor atención al menor, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración. La declaración prevista en este apartado podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide la justificación contenida en dicha declaración.

c) Cuidado de un familiar: la relación de parentesco mediante fotocopia del Libro de Familia o de otros documentos públicos que acrediten la relación de consanguinidad o afinidad en el grado requerido.

La situación de dependencia por edad, accidente, enfermedad o discapacidad mediante certificado médico oficial o documento de los órganos de la Administración Pública competente en la materia, acreditativo de tales extremos.

El no desempeño de actividad retribuida mediante certificado que acredite que no se está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.

Si se accede desde municipio distinto, mediante certificado de empadronamiento o autorización de utilización del Sistema de Verificación de Datos de Residencia, conforme a lo establecido en el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, BOE de 9 de mayo.

Por último, la mejor atención del familiar mediante declaración del solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención del familiar, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración.

La declaración prevista en este apartado podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide la justificación contenida en dicha declaración.

2. Los méritos adecuados a las características del puesto serán acreditados mediante certificaciones originales o fotocopias compulsadas donde constarán los puestos desempeñados y las funciones desarrolladas por el concursante. En ningún caso pueden ser tenidos en cuenta méritos no recogidos en la convocatoria. Podrá asimismo incorporarse currículum profesional.

#### Quinta. *Prioridad en la adjudicación de plazas.*

1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos vendrá dado por la puntuación total obtenida, según el baremo de la base tercera, siempre que se haya superado la puntuación mínima exigida. Cuando el funcionario obtenga más de un puesto, la prelación para adjudicarlo será la que el interesado haya indicado en el Anexo III.

2. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a lo dispuesto en el artículo 44.4 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

#### Sexta. *Comisión de Valoración.*

Los méritos serán valorados por una Comisión que realizará la propuesta de adjudicación de los puestos. Dicha Comisión estará compuesta por:

- Presidente: El Subdirector General de Personal, o persona en quien delegue.
- Secretario: Un funcionario de la Subdirección General de Personal.
- Cuatro vocales representantes de la Administración, uno de los cuales, al menos, será designado a propuesta del centro directivo al que esté adscrita la plaza.
- Podrá formar parte de la Comisión un representante de cada una de las organizaciones sindicales más representativas y las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas o en el ámbito de este concurso.

Los representantes de las organizaciones sindicales se designarán a propuesta de las mismas. Interesada la propuesta de designación por la Administración, si no se formula la propuesta de nombramiento en el plazo de diez días hábiles, se entenderá que dicha organización sindical ha decaído en su opción.

Los Miembros de la Comisión deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados. Deberán, además, poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados. La composición de la Comisión de Valoración se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo.

Séptima. *Adjudicación de Destinos.*

1. Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

2. Los destinos adjudicados serán asimismo irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública, estando obligado el interesado a comunicar la opción realizada en el plazo de tres días.

3. Los puestos de trabajo vacantes que se incluyen en esta convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, hayan obtenido la puntuación mínima exigida, salvo en los supuestos en que, como consecuencia de una reestructuración o modificación de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, se hayan amortizado o modificado en sus características funcionales, orgánicas o retributivas.

Octava. *Resolución y toma de posesión.*

1. La presente convocatoria se resolverá por Orden del Ministro de Educación, Cultura y Deporte en un plazo máximo de cuatro meses, contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias y se publicará en el Boletín Oficial del Estado. La resolución deberá expresar necesariamente, junto con el destino adjudicado, el Ministerio, localidad y nivel del puesto de origen desempeñado o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

2. El personal que obtenga destino a través de este concurso, no podrá participar en otros, cualquiera que sea la Administración que los convoque, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo que se diera alguno de los supuestos exceptuados que se contemplan en el punto 7 de la base primera.

3. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

4. El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá diferir el cese, por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarlo al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El Secretario de Estado de Administraciones Públicas podrá, excepcionalmente, aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga anterior, a propuesta del Departamento y por exigencias del normal funcionamiento de los servicios.

Asimismo el Subsecretario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

5. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

6. Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reingreso desde excedencia voluntaria.

**Novena. Publicación.**

La publicación en el Boletín Oficial del Estado de la resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados y a partir de la misma empezarán a contarse los plazos establecidos para que los Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

**Décima. Recursos.**

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 12 de noviembre de 2012.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sainz.

**ANEXO I**

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GRI	CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MÁXIMOS
001 GABINETE TÉCNICO S. DE E. DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE. S. DE E. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES S. GRAL. DE UNIVERSIDADES GABINETE TÉCNICO JEFÉ / JEFA DE SECCIÓN (4896034)	1 MADRID	22	3.912,58	AE	A2C1	EX11	1.- EMBA GESTIÓN ECONÓMICA. 2.- WORD. 3.- EXCEL. 4.- ACCESS.	ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES ECONÓMICOS DE BECAS Y AYUDAS. PETICION DE DOCUMENTACION A LAS ENTIDADES COLABORADORAS EN EL PAGO. TRAMITACION DE NOTIFICACIONES. REGISTRO CLASIFICACIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTACION.	7,00 7,00 6,00
002 SG. DE COORDINACION Y SEGUIMIENTO UNIVERSITARIO JEFÉ / JEFA DE SECCION (2236358)	1 MADRID	22	3.912,58	AE	A2C1	EX11	1.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. 2.- LEGISLACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL. 3.- EXCEL. 4.- POWERPOINT.	TRAMITACION DE VERIFICACION Y MODIFICACION DE TITULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES (GRADOS Y MASTERS). ORGANIZACION Y PREPARACION DE LAS REUNIONES DE LAS SESIONES PLENAIAS DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES Y DE LA CONFERENCIA GENERAL DE POLITICA UNIVERSITARIA, ASI COMO DE LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES QUE EMANAN DE DICHO CONOCIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES Y DE LA CONFERENCIA GENERAL DE POLITICA UNIVERSITARIA, ASI COMO DE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA PREPARACION DE LAS REUNIONES DE LOS ORGANOS COLEGADOS. TRAMITACION DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LOS PLANES DE ESTUDIO UNIVERSITARIOS DE GRADO Y MASTERS. ATENCION ORGANIZATIVA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES Y DE LA CONFERENCIA GENERAL DE POLITICA UNIVERSITARIA.	8,00 7,00 3,00 2,00
003 JEFÉ / JEFA DE SECCION (5129319)	1 MADRID	22	3.912,58	AE	A2C1	EX22	1.-WORD. 2.- EXCEL. 3.- POWERPOINT.	GESTIÓN Y VALIDACION DE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION UNIVERSITARIO. GESTION INTEGRAL DE LA BASE DE TESIS DOCTORALES TESO. ELABORACION DE INFORMES Y ESTADISTICAS PROCEDENTES DE LA BASE DE DATOS TESO. SEGUIMIENTO UNIVERSITARIO DE LA CARGA DE TESIS DOCTORALES EN TESO.	8,00 8,00 2,00 2,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO SB	AD	GRU CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M			
004 JEFE / JEFADA SECCION (906384)	S.GRAL DE UNIVERSIDADES D.G. DE POLITICA UNIVERSITARIA S.G. DE BECAS Y ATENCION AL ESTUDIANTES, ORIENTACION E INSERCIÓN PROFESIONAL	1	MADRID	24	4.573,38	AE/A1A2	EX11	<p>1.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. 2.- LEGISLACIÓN SOBRE SUBVENCIONES. 3.- ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN</p> <p>DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR EL EQUIPO ENCARGADO DE LA TRAMITACIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS REPRESENTADOS CONTRA LA DENEGACIÓN DE BECAS DE LA CONVOCATORIA GENERAL Y DE MOVILIDAD PARA ALUMNOS UNIVERSITARIOS.</p> <p>DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS TAREAS DE TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS PRESENTADOS CONTRA LA DENEGACIÓN DE BECAS DE LA CONVOCATORIA GENERAL Y DE MOVILIDAD PARA ALUMNOS UNIVERSITARIOS.</p> <p>CONTROL Y CONSULTA DE LAS BASES DE DATOS Y APLICACIONES INFORMATICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECURSOS PRESENTADOS CONTRA LA DENEGACIÓN DE BECAS DE LA CONVOCATORIA GENERAL Y DE MOVILIDAD PARA ALUMNOS UNIVERSITARIOS.</p>	<p>1.- EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE EQUIPOS O GRUPOS DE TRABAJO RELACIONADOS CON LA TRAMITACIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE BECAS.</p> <p>2.- EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE EQUIPOS O GRUPOS DE TRABAJO RELACIONADOS CON LA TRAMITACIÓN DE RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE BECAS.</p> <p>3.- EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE BASES DE DATOS Y APLICACIONES INFORMATICAS PARA EL TRATAMIENTO DE RECURSOS.</p>	8,00	
005 JEFE / JEFADA SECCION (267519)		1	MADRID	24	4.573,38	AE/A1A2	EX11	<p>1.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN. 2.- LEGISLACIÓN SOBRE SUBVENCIONES. 3.- ACCESS.</p>	<p>1.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINSITRATIVOS EN MATERIA DE BECAS Y SUBVENCIONES. SUPERVISIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES.</p> <p>MANEJO DE LAS BASES DE DATOS Y APLICACIONES INFORMATICAS DISEÑADAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS RELATIVOS A SOLICITUDES DE BECAS.</p>	<p>1.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES. 2.- EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO.</p> <p>3.- EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE BASES DE DATOS.</p>	8,00 7,00 5,00
006 JEFE / JEFADA SECCION (4984705)		1	MADRID	20	3.588,48	AE/A2C1	EX11	<p>1.- LEY DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN. 2.- EXCEL BÁSICO. 3.- ACCESS BÁSICO.</p>	<p>TAREA DE APOYO EN LA RECOPILACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE CONCEJIONES Y DENEGACIONES DE BECAS DE LA CONVOCATORIA GENERAL Y DE MOVILIDAD Y BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE IDIOMAS PARA ALUMNOS NO UNIVERSITARIOS Y UNIVERSITARIOS.</p> <p>RESPUESTA A CONSULTAS Y QUEJAS FORMULADAS POR LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE ESTIMOS CANALES TELEMÁTICOS (CORREO ELECTRÓNICO Y BUZONES ESPECÍFICOS DE CONSULTAS) EN RELACION CON LAS CONVOCATORIAS DE BECAS DE LA CONVOCATORIA GENERAL Y DE MOVILIDAD DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE IDIOMAS PARA ALUMNOS NO UNIVERSITARIOS Y UNIVERSITARIOS.</p> <p>CONSULTA, INTERPRETACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE BECAS Y APLICACIONES INFORMATICAS RELACIONADAS CON LAS CONVOCATORIAS DE BECAS DE LA CONVOCATORIA GENERAL Y DE MOVILIDAD Y BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE IDIOMAS, PARA ALUMNOS NO UNIVERSITARIOS Y UNIVERSITARIOS.</p>	<p>1.- EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRIPTAS EN EL PUESTO.</p> <p>2.- EXPERIENCIA EN EL MANEJO Y CONSULTA DE APLICACIONES Y BASES DE DATOS INFORMATICAS PARA LA GESTIÓN DE BECAS.</p> <p>3.- CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA REGULADORA DE BECAS.</p>	8,00 7,00 5,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO SB	AD	GRU CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M	
007 JEFE / JEFA DE SECCION (489334)	1 MADRID	20	3.588,48	AE/A2C1	EX11	1.-LEY DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO 2.-EXCEL AVANZADO 3.-ACCESS AVANZADO.	TAREAS DE APoyo EN LA RECOPILACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE CONCESIONES DE Y DENEGACIONES DE BECAS DE LA CONVOCATORIA GENERAL Y DE MOVILIDAD Y BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE IDIOMAS, PARA ALUMNOS NO UNIVERSITARIOS Y UNIVERSITARIOS. TAREAS DE APoyo A LA ELABORACIÓN DE INFORMES EN RESPUESTA A REQUERIMIENTOS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS EN MATERIA DE BECAS DE LA CONVOCATORIA GENERAL Y DE MOVILIDAD Y BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE IDIOMAS, PARA ALUMNOS UNIVERSITARIOS Y NO UNIVERSITARIOS. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIÓN CON UNIDADES GESTORAS DE BECAS DE LA CONVOCATORIA GENERAL Y DE MOVILIDAD PARA ALUMNOS NO UNIVERSITARIOS Y UNIVERSITARIOS EN SERVICIOS CENTRALES, COMUNIDADES AUTONOMAS Y UNIVERSIDADES.	1.-EXPERIENCIA EN FUNCIONES DE SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. 2.-EXPERIENCIA EN EL MANEJO Y CONSULTA DE APLICACIONES Y BASES DE DATOS INFORMATICAS PARA LA GESTIÓN DE BECAS. 3.-CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA REGULADORA DE BECAS.	8,00 7,00 5,00
S.G. DE TITULOS Y RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES	1 MADRID	26	10.580,50	AE/A1A2	EX11	TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE HOMOLOGACIÓN DE TITULOS UNIVERSITARIOS DE EXTRANJEROS ESPECIALMENTE DE DIPLOMADO Y LICENCIADO. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO ADMINISTRATIVO Y DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES ASIGNADOS AL SERVICIO. ELABORACIÓN DE INFORMES.	1.-EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE HOMOLOGACIÓN DE TITULOS. 2.-CONOCIMIENTO DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS DE NIVEL UNIVERSITARIO. 3.-CONOCIMIENTO PRÁCTICO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL. 4.-EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y JURÍDICOS EN MATERIA DE HOMOLOGACIÓN DE TITULOS. 5.-EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE APLICACIONES INFORMATICAS A NIVEL DE USUARIO. 6.-EXPERIENCIA EN ATENCIÓN A CIUDADANOS.	8,00 4,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
008 JEFE / JEFA DE SERVICIO (2644759)	1 MADRID					LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS UNIVERSITARIOS. COORDINACIÓN DE LAS FUNCIONES DE REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN DE EXPEDIENTES DE HOMOLOGACIÓN DE TITULOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS. INFORMACIÓN A LOS INTERESADOS SOBRE HOMOLOGACIÓN DE TITULOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS.	1.-EXPERIENCIA EN LA LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS UNIVERSITARIOS Y CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN. 2.-CONOCIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN DE TITULOS EXTRANJEROS. 3.-CONOCIMIENTO PRÁCTICO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.	8,00 6,00 2,00	
009 JEFE / JEFA DE SECCION (1954839) (APC2)	1 MADRID	22	8.109,78	AE/A2C1	EX11	TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS EN LA ENTREGA DE CREDENCIALES Y REMISIÓN DE LAS MISMAS ALAS SUBDELEGACIONES DE GOBIERNO Y REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO ADMINISTRATIVO Y DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES ASIGNADOS A LA SECCIÓN.	4.-EXPERIENCIA EN ATENCIÓN AL CIUDADANO. 5.-EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE APLICACIONES INFORMATICAS A NIVEL DE USUARIO.	2,00 2,00	

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO SB	AD	GRU CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCIÓN DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
010  Jefe / Jefa de sección (3253903)  1   MADRID   22   4.573.38   AE   A2C1   EX11   TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS DE EXTRANJEROS. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO ADMINISTRATIVO Y DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES ASIGNADOS A LA SECCIÓN. ELABORACIÓN DE INFORMES.	1.- EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS. 2.- CONOCIMIENTO DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS DE NIVEL UNIVERSITARIO. 3.- CONOCIMIENTO PRÁCTICO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL. 4.- EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y JURÍDICOS EN MATERIA DE HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS. 5.- EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO (TRATAMIENTO DE TEXTOS, BASES DE DATOS Y APLICACIONES ESPECÍFICAS DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES). 6.- EXPERIENCIA EN ATENCIÓN AL CIUDADANO.	8,00						
011  S.G. DE FORMACION Y MOVILIDAD DEL PROFESORADO E INNOVACION DOCENTE CONSEJERO TÉCNICO / CONSEJERA TÉCNICA (4350504)  1   MADRID   28   13.665,12   AE   A1   EX22   DISEÑO, PUESTA EN MARCHA Y SEGUIMIENTO DE CONVENIOS CON UNIVERSIDADES Y CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FOMENTO A LA FORMACIÓN Y MOVILIDAD DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO Y ESTUDIANTES DE POSTGRADO. JUSTIFICACIÓN DE ACTUACIONES SUBVENCIONADAS POR EL PLAN NACIONAL DE ACTUACIONES DE FOMENTO DE PROPUESTAS DE ESTUDIOS E INFORMES CONDUCENTES A LA MEJORA, PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL. COORDINACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS PARA LA RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS.	1.- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL. 2.- EXPERIENCIA EN DISEÑO, REDACCIÓN, NORMALIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRADA DE PROGRAMAS DE AVAILIAS Y SUBVENCIONES NOMINALES Y ENCONTRARIA, EN EL MARCO DEL FOMENTO A LA I+D+I Y LA EXCELENCIA UNIVERSITARIA. 3.- EXPERIENCIA EN EL ANÁLISIS, PROPUESTA Y RECEPCIÓN DE PLATAFORMAS Y REFORMULACIONES DE GESTIÓN DE SUBVENCIONES AYUDAS. 4.- PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO, TANTO MULTIDISCIPLINARES COMO ESPECÍFICOS, NACIONALES E INTERNACIONALES.	8,00 6,00 4,00 2,00						

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO SB	AD	GRI CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCIÓN DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
012 JEFÉ / JEFA DE SERVICIO (1367494)	1 MADRID	26	10.580.50	AE A1A2	EX11	1.- LEY DE JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA. LEY DE REGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. 2.- DESARROLLO APLICACIONES EN TORNO A ORACLE. 3.- OFIMÁTICA AVANZADA Y DISEÑO WEB. 4.- DIRECCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN REUNIONES. 5.- ELABORACIÓN DE DISPOSICIONES GENERALES REFERENTES A LA MEMORIA DE ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO.	COORDINACIÓN, TRAMITACIÓN, SEGUIMIENTO 1.- EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE EVALUACIONES Y CERTIFICACIONES. 2.- CONOCIMIENTO SOBRE EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO Y MODALIDADES DE CONTRATACIÓN LABORAL. 3.- EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS. 4.- EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE RECURSOS DE ALZADA Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS.	8.00
013 JEFÉ / JEFA DE SECCIÓN (4687603)	1 MADRID	22	3.912.58	AE A2C1	EX11	1.- CONCEPTOS FUNDAMENTALES E IMPLICACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. 2.- ORACLE DISCOVERER. 3.- ACCESS AVANZADO. 4.- POWERPOINT.	TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE PRESTAMO UNIVERSIDAD Y CONTROL DE SUS JUSTIFICACIONES. 2.-EXPERIENCIA EN LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN MATERIA DE BECAS. 3.- EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN Y EL SEGUIMIENTO ACADEMICO DE EXPEDIENTES Y SEGUIMIENTO DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS UNIVERSITARIOS. 4.-EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE BASES DE DATOS ORACLE Y ELABORACIÓN DE LISTADOS CON DISCOVERER EXCEL Y ACCESS, GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN A TRAVÉS DE SEDE ELECTRÓNICA. MANEJO DE BASES DE DATOS RELACIONALES ORACLE Y LISTADOS DISCOVERER, TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A TRAVÉS DE SEDE ELECTRÓNICA. ELABORACIÓN DE INFORMES PARA LA RESOLUCIÓN DE RECURSOS. ATENCIÓN TELEFÓNICA, ELECTRÓNICA Y PRESENCIAL A LOS SOLICITANTES.	8.00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO SB	AD	GRI CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCIÓN DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M	
014) JEFE / JEFESA DE SECCION (4997809)	1 MADRID	22	3.912,88	AE   A2C1	EX11	1.- CURSO ENTORNO PC E INTERNET.	TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE EXPEDIENTES, INFORMES, LISTADOS Y ELABORACION DE INDICADORES DE RESULTADOS DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD DE MÁSTERES OFICIALES.	1.- EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE SUBVENCIONES. 2.-EXPERIENCIA EN SEGUIMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES Y EN ELABORACIONDE INFORMES PARA LA RESOLUCIÓN DE RECURSOS.	7,00 6,00
015) SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (4946435)	1 MADRID	15	6.069,00	AE C1C2	EX11	1.- EXCEL. 2.- GESTIÓN DE ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN. 3.- INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO. 4.- PROTOCOLO ADMINISTRATIVO.	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PROPRIAS DE SECRETARIA, CONTROL Y TRAMITACIÓN DE REUNIONES, AGENDA, VIAJES Y DIETAS. APoyo ADMINISTRATIVO EN LA TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DE AYUDAS PARA LA FORMACION, MOVILIDAD, PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN POSGRADO, DOCTORADO, FPOSTDOC-ORADO.	1.- APoyo ADMINISTRATIVO EN LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES RELATIVAS AL RÉGIMEN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO Y SU ACREDITACIÓN. MANEJO DE WORD, ACCESS, INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO, REGISTRO DE ENTRADA, SALIDA Y SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE CONTROL HORARIO "SMART". 2.-EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVO EN APOYO DE PROGRAMAS DE AYUDA PARA LA FORMACION, Y LOS DESCritos EN LAS FUNCIONES DEL PUESTO.	5,00 8,00
S. DE E. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES I.G. DE FORMACION PROFESIONAL	1 MADRID	15	6.069,00	AE C1C2	EX1	1.- INICIACIÓN DIGITAL. 2.- SUPERVISIÓN DE EQUIPOS. 3.- CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 4.- PROTOCOLO Y ORGANIZACIÓN DE ACTOS. 5.-WORD 2007.	FUNCIONES BÁSICAS DE SECRETARIA, GESTIÓN DE AGENDA, PREPARACIÓN DE REUNIONES Y ENTREVISTAS, ATENCIÓN TELEFÓNICA, RECEPCIÓN DE VISITAS, ARCHIVO, CLASIFICACIÓN Y REGISTRO DE DOCUMENTOS.	1.- EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LAS FUNCIONES DESCRIPTAS EN EL PUESTO. 2.-EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO ETWINNING. 3.-EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE BACHILLER PARA PERSONAS MAYORES DE 20 AÑOS. TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA EUROPEA PARA EL APRENDIZAJE DE PERSONAS ADULTAS Y GRUPOS DE TRABAJO SOBRE CALIDAD EN EL APRENDIZAJE DE PERSONAS ADULTAS.	5,00
016) SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (5129807)	1 MADRID	15	6.069,00	AE C1C2	EX1	S.G. DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA	TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO ETWINNING EN MACEDONIA, TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LA RED EUROPEA DE COMPETENCIAS BÁSICAS.	5,00	
							4.-EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRUEBAS LIBRES DE ENSEÑANZA.	6,00	

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO AD	GRI CUERPO Sb	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M		
S. DE E. DE EDUCACION, UNIVERSIDADES D.G. DE EVALUACION Y COOPERACION TERRITORIAL CENTRO NACIONAL DE INNOVACION E INVESTIGACION EDUCATIVA	1 MADRID	24	4.573.38	AE A1A2	EX11	1.- GESTIÓN PRESUPUESTARIA. 2.- LEY DE CONTRATOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 3.- LEY GENERAL DE SUBVENCIONES. 4.- CONVENIOS, PACTOS Y ACUERDOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 5.- ADMINISTRACION ELECTRONICA.	ELABORACION, TRAMITACION Y CONTROL DE EXPEDIENTES DE GASTO EN FIRME, A TRAVES DE INDENIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO (DIETAS Y VIAJES).	1.- EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO, CONSIDERACIONES DE SERVICIOS Y CONTESTACION A REPAROS DE LA INTERVENCIÓN DEL LEGADA.	4,00
017 JEFE / Jefa de sección (302953)						6.- ADMINISTRACION ELECTRONICA.	GESTION Y TRAMITACION DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACION ECONOMICA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIONES PREMIOS OLIMPICAS DE FISICA, MATEMATICAS Y QUIMICA Y CONVENIOS DE COLABORACION CON CCAA PARA LA FINANCIACION DE LOS LIBROS DE TEXTO MATERIAL DIDACTICO E INFORMATICO EN LOS NIVELES OBLIGATORIOS 4.- EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION DE LAENSEÑANZA.	2.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA SUBVENCIONES 3.- EXPERIENCIA EN LA ELABORACION, SEGUIMIENTO CONTROL PRESUPUESTARIO Y UTILIZACION DE LAS APLICACIONES INFORMATICAS DE GESTION ECONOMICA.	4,00
						5.- EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE GESTION ECONOMICA DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACION.	EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION DE AYUDAS PARA LA ADQUISICION DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDACTICO.	4,00	
						6.- EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE PAGO DE AYUDAS PARA LA ADQUISICION DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDACTICO E INFORMATICO EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA EN EL AMBITO DEL DEPARTAMENTO A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGOS EN EL EXTERIOR A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA.	EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION ECONOMICA DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACION DE LOS PROGRAMAS DE INMERSION INGLES Y LOS EXPEDIENTES DE GASTOS VINCULADOS.	4,00	
018 JEFE / Jefa de sección (4664388)	1 MADRID	22	3.912.58	AE A2C1	EX11	1.- LEY DE CONTRATOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. 2.-EMBIA - GESTION ECONOMICA. 3.- REGIMEN JURIDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN. 4.-WORD AVANZADO. 5.- EXCEL AVANZADO.	GESTIÓN DEL PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜISTICA DE "COLONIAS DE VACACIONES EN INGLÉS". APOYO A LA CONVOCATORIA Y VERIFICACION DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACION ESTADISTICAS Y ENQUETAS DE VALORACION, ATENCION E INFORMACION TELEFONICA Y TELEMATICA. GESTION DE LA APLICACION INFORMATICA DE GESTION DE SOLICITUDES Y EVALUACIONES (GETSO) EN EL PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜISTICA EN OTONO". INSTALACIONES Y CUMPLIMENTO DE LOS PROGRAMAS DE INMERSION PRIMARIA Y ESO. TRAMITACION Y GESTION DE LAS AYUDAS DE ADQUISICION DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDACTICO INFORMATICO PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA EN EL ÁMBITO DE GESTION DEL MINISTERIO.	1.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE BECAS PARA IDIOMAS. 2.- EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS, CONTRATACION EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL ESTADO. 3.- EXPERIENCIA EN APLICACIONES INFORMATICAS NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO. 4.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE BECAS PARA LAS AYUDAS DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDACTICO.	5,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO SB	AD	GRI CUERPO SB	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M	
019 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIAS EDUCATIVAS Y DE FORMACION DEL PROFESORADO 019 JEFE / Jefa de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (2756520)	1 MADRID	26	10.580,50	AE A1A2	EX11	1.-LEY DE RÉGIMEN JURÍDICO Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN. 2.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. 3.- EMBLA -GESTIÓN ECONÓMICA. 4.- TESOFONET .. 5.- TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS DEL PROGRAMA DE FORMACION DEL PROFESORADO. TRAMITACION DE EXPEDIENTES ECONÓMICOS EN FIRME. DE ANTICIPO DE CAJA FUA Y A JUSTIFICAR DEL PROGRAMA DE FORMACION DEL PROFESORADO. TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS. TRAMITACION DE CONVENIOS DE COLABORACION Y CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES EN RELACION CON LA FORMACION DEL PROFESORADO. GESTIÓN DE PERSONAL. TAREAS DE COORDINACIÓN.	1.-EXPERIENCIA EN COORDINACION DE GESTIÓN DE PERSONAL. 2.-EXPERIENCIA EN LA ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS. 3.-EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION DE EXPEDIENTES ECONÓMICOS. 4.-EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS. 5.-EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION DE CONVENIOS DE COLABORACION Y DE CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES RELACIONADAS CON LA FORMACION DEL PROFESORADO.	2.00 5.00 5.00 4.00 4.00
020 ADMINISTRADOR / ADMINISTRADORA (2387834)	1 MADRID	22	3.912,58	AE IAC21	EX11	1.-ACCESS 2.-ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA. 3.-INFORMACION Y ATENCIÓN AL PÚBLICO. 4.-LA TRAMITACION DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN: CONTRATOS DE SUMINISTROS.	RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL AULARIO Y SUS INSTALACIONES Y DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL AL DESTINADO. PREPARACION LOGÍSTICA DE CURSOS DE FORMACION, SEMINARIOS, ETC. ATTENCIÓN A PROVEEDORES, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A PONENTES Y ASISTENTES A CURSOS. RECEPCION Y DISTRIBUCIÓN DE LAS PUBLICACIONES EDITADAS POR EL MINISTERIO EN RELACION CON LA FORMACION DEL PROFESORADO. MANEJO DE LAS BASES DE DATOS INFORMATIZADAS REFERENTES A PUBLICACIONES, PROFESORES Y ALUMNOS, GESTIÓN DE CURSOS, PREVISIÓN DE GASTOS Y CONTABILIDAD INTERNA.	1.EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL AULARIO Y SUS INSTALACIONES, Y DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL. 2.-EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DE CONTRATOS DE SERVICIOS. 3.-EXPERIENCIA EN LA ATENCIÓN A PROVEEDORES, TRAMITACION DE LA FACTURACION, SEGUMIENTO PRESUPUESTARIO Y PREVISÓN DE GASTOS. 4.-EXPERIENCIA EN PREPARACIÓN LOGÍSTICA DE CURSOS DE FORMACION. 5.-EXPERIENCIA EN LA RECEPCIÓN, ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN DE LAS PUBLICACIONES.	6.00 5.00 3.00 3.00 3.00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GRI	CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M	
021 JEFE / JEFIA DE SECCIÓN (2911366)	1 MADRID	22	3.912,58	AE	A2C1	EX11	1.-EMBLA. 2.-ACROBAT PROFESSIONAL. 3.-PROTOCOLO. 4.-ADMINISTRACION INSTITUCIONAL. 5.-ACCESS.	MANTENIMIENTO DEL REGISTRO DE CENTROS DOCENTES. ANALISIS DE BOLETINES OFICIALES Y ASIGNACION DE CODIGOS IDENTIFICATIVOS A CENTROS DE NUEVA CREADON EN EL AMBITO DEL DEPARTAMENTO. COMUNICACION CON LOS RESPONSABLES DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS SOBRE TEMAS DEL REGISTRO DE CENTROS DOCENTES. EN RELACION CON LA CARGA DE LOS REGISTROS DE INTERCAMBIO ASI COMO CON LOS RESPONSABLES DE OTRAS UNIDADES EN LA PREPARACION DE REUNIONES DE LA COMISION TECNICA DE SEGUIMIENTO DEL REGISTRO DE CENTROS DOCENTES. MANTENIMIENTO DEL REGISTRO DE ENSEÑANZAS. ANALISIS DIARIO DE BOLETINES. MANTENIMIENTO DE LA TABLA DE ENSEÑANZAS Y CODIFICACION DE ENSEÑANZAS. AMPLIACION DE LA BASE DE DATOS DE ENSEÑANZAS MEDIANTE LA CODIFICACION DE UNIDADES EDUCATIVAS. GESTION ECONOMICA DE LAS COMISIONES DE SERVICIO DE LA UNIDAD. CONTROL HORARIO.	1.-EXPERIENCIA EN GESTIÓN ECONOMICA Y EN LA APLICACIÓN INFORMATICA EMBLA. 2.-EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA APLICACION DCD DEL REGISTRO DE CENTROS DOCENTES. 3.-EXPERIENCIA EN ORGANIZACIÓN DE REUNIONES Y EN PROTOCOLO INSTITUCIONAL. 4.-EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE CONTROL HORARIO MEDIANTE LA APLICACION INFORMATICA. 5.-EXPERIENCIA EN BASES DE DATOS: ORACLE O ACCESS.	4,00 4,00 4,00
S. DE E. DE COOPERACION TERRITORIAL										
022 S. DE E. DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES. S. DE PROMOCION EXTERIOR EDUCATIVA SUBDIRECTOR GENERAL (5251462)	1 MADRID	15	6.069,00	AE	C1C2	EX11	1.-ADMINISTRACION ELECTRONICA. 2.-ADOCB ACROBAT PROFESSIONAL V9.0 (AVANZADO). 3.-TECNICAS DE EXPRESION ESCRITA.	GESTIÓN DE LA AGENDA DEL SUBDIRECTOR, DOCUMENTACION Y CONSULTAS, COORDINACION CON LAS DIFERENTES UNIDADES DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE LOS CORREOS ELECTRONICOS. APOYO ADMINISTRATIVO Y OFIMÁTICO EN EL ÁMBITO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EN EL EXTERIOR. MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMATICAS. CONTROL REGISTRO DE ENTRADA/SALIDA DE DOCUMENTACION, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONVOCATORIAS DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS EN EL EXTERIOR, PREPARACION DE Dossier, REUNIONES, RESERVA DE SALAS, COMISIONES DE SERVICIOS, CAJA/TUA DE EVENTOS.	1.-EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE APLICACIONES DE GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN ENTRADA/SALIDA, FICHIEROS DE ALTOS CARGOS, PETICIONES DE MATERIAL DE OFICINA E INFORMATICA E INCIDENCIAS. 2.-EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y EN LA UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN PROFEX. 3.-CONOCIMIENTOS SOBRE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN EL EXTERIOR. 4.-EXPERIENCIA EN ATENCIÓN AL CIUDADANO.	4,00 5,00 5,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO S8	AD	GRI CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
023 CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA (6076473)	1 MADRID	28	13.665,12	AE A1	EX11	1.- PROCESO DE TOMA DE DECISIONES EN LA UNION EUROPEA. 2.- TECNICAS DE NEGOCIACION EN LA UNION EUROPEA. 3.- SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LAS INSTITUCIONES DE LA UNION EUROPEA. 4.- UTILIZACION DE INSTRUMENTOS TELEMATICOS DE COLABORACION ESPANA-COMISION EUROPEA. ANALISIS DE DOCUMENTACION COMUNITARIA. SEGUIMIENTO DE AYUDAS DE ESTADO.	PREPARACION DE LOS CONSEJOS DE MINISTROS DE LA UNION EUROPEA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, REUNIONES INTERNACIONALES, INSTITUCIONES DE PROCEDIMIENTOS COMUNITARIOS. 5.- EXPERIENCIA EN GESTION Y TRAMITACION DE AYUDAS DE ESTADO.	6.00 3.00 5.00 3.00 3.00
024 JEFE / Jefa de SECCION DE ACCION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR (3970294)	1 MADRID	24	4.573,38	AE A1/A2	EX11	1.- GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 2.- ACCESS BÁSICO 2007.	TRAMITACION DE LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS PARA EL ALUMNADO EN NIVELES NO UNIVERSITARIOS EN EL EXTERIOR. TRAMITACION DEL PROCEDIMIENTO DE RENOVACION Y CESE DE ORGANOS DE GOBIERNO DE LOS CENTROS DOCENTES EN EL EXTERIOR. APOYO EN LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS DE LAS CONSEJERIAS DE EDUCACION EN EL EXTERIOR. COORDINACION Y TRAMITACION DE LOS CURSOS DE FORMACION DEL PERSONAL DE LA UNIDAD.	6.00 6.00 4.00 2.00 2.00
025 SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (1341333)	1 MADRID	15	6.069,00	AE C1C2	EX11	1.- ACCESS. 2.- CORREO ELECTRÓNICO. 3.- INTERNET BÁSICO. 4.- RECICLAJE SECRETARIA: ACCESS, EXCEL Y POWERPOINT.	PREPARACION Y TRAMITACION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE LA UNION EUROPEA Y COOPERACION INTERNACIONAL. FUNCIONES PROPIAS DE SECRETARIA: ATENCION E INFORMACION TELEFONICA Y PRESENCIAL, GESTION DE AGENDA, ARCHIVO, REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA Y REPARTO DE DOCUMENTACION.	7.00 6.00 3.00 4.00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO SB	AD	GRI CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCIÓN DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
026 JEFE / JEFA DE ÁREA (5029202)	1   MADRID	28   15.723.54	AE   A1	EX11   A002	1.- GESTIÓN DE PROYECTOS 2.- LA EJECUCIÓN Y EL CONTROL DE OBRA EN EL CODIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. 3.- PRESTO (PRESUPUESTOS Y MEDICIONES). 4.- APEOS Y APUNTALAMIENTOS.	DIRECCIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA OFICIAL MAYOR. PROGRAMACIÓN, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE FUNCIONES, ADAPTACIÓN Y REFORMA DE EDIFICACIONES. ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRAS. EJERCICIO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS COMO ARQUITECTO SUPERIOR ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS.	1.- TITULACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN.. 2.-EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO Y DESARROLLO DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS COMO ARQUITECTOS SUPERIOR. 3.-EXPERIENCIA EN GEOMETRÍA Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN. 4.-EXPERIENCIA EN PROGRAMACIÓN, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRAS. 5.-EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS DE DIBUJO ASISTIDO POR ORDENADOR (AUTOCAD).	6,00
027 JEFE / JEFA DE SECCIÓN (1392847) (A.P.)	1   MADRID	22   4.573.38	AE   A2C1	EX11	1.- PRINCIPIOS GENERALES Y PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. 2.- LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA: ANÁLISIS DE CASOS PRÁCTICOS. 3.- LA LEY DE CONTRATOS DE LAS CONFECCIONES DE ORDENES MINISTERIALES. 4.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. 5.- WORD OFFICE 97. 6.- ACCESS OFFICE 97. 7.- EXCEL OFFICE 97.	TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE PROPUESTA DE INGRESOS EN LA ORDEN CIVIL ALFONSO X EL SABIO. EMISIÓN DE INFORMES SOBRE EL ESTADO DE AVANCE DE LAS PROPUESTAS. TRAMITACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONFECCIÓN DE ORDENES MINISTERIALES SUS DISTINTAS CATEGORIAS. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO Y FACTURACIÓN DEL PARQUE DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS DEL DEPARTAMENTO. ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS Y ESTADÍSTICAS DE INFORMES. GESTIÓN Y CONTROL DE LA FACTURACIÓN DE LOS ENVÍOS POSTALES EFECTUADOS POR LAS UNIDADES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS CENTRALES DE DEPARTAMENTO EN EL MARCO DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA ENTIDAD SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.	1.- EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES PARA EL INGRESO EN LA ORDEN CIVIL ALFONSO X EL SABIO, Y ENCONFECCIÓN DE ORDENES MINISTERIALES Y REALES DECRETOS. 2.-EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS Y SUS ACCESORIOS. 3.-EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS BASES DE DATOS PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA FACTURACIÓN. 4.-EXPERIENCIA EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA FACTURACIÓN DE CORREOS. 5.-EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PERSONAL.	10,00
028 JEFE / JEFA DE SECCIÓN (1231572)	1   MADRID	22   3.912.58	AE   A2C1	EX11	1.- EXCE. 2.- LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. 3.- ECONOMÍC. 4.- WORD AVANZADO. 5.- INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.	TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE. REDACCIÓN DE CONDICIONES, PETICIÓN DE OFERTAS, ELABORACIÓN DE MEMORIA, REALIZACIÓN DE PEDIDOS, CONTROL Y TRAMITACIÓN DE LA FACTURACIÓN.	1.- EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE ALMACENES, MEDIANTE EL USO DE LA APLICACIÓN INFORMATICA DATISA. 3.-EXPERIENCIA EN ATENCIÓN E INFORMACIÓN A Peticionarios Y RELACIONES CON PROVEEDORES. 4.-EXPERIENCIA EN MANEJO DE HOJAS DE CALCULO EXCEL, TRAMITACIÓN DE TEXTOS, GESTIÓN DE BASE DE DATOS Y ENTORNOS OFIMATICOS.	6,00
								4,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO SB	AD GR/ CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCIÓN DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
029 JEFE / Jefa de sección (3499143)	1   MADRID	20   3.588.48   AE   A2C1   EX11		1.- DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD, INCLUIDA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN INTEGRAL Y PLANES DE AUTOPROTECCIÓN. 2.- OPERACIONES DE AUTOPROTECCIÓN E INTERVENCIÓN FRENTE AL FUEGO EN LOS EDIFICIOS. 3.- GESTIÓN DE ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN. 4.- WORD, EXCEL Y ACCESS. 5.- FORMACIÓN Y GESTIÓN DE CONTROL HORARIO Y PERSONAL.	FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO RELATIVAS A LA SEGURIDAD DE PERSONAS, EDIFICIOS Y BIENES. APOYO EN LA GESTIÓN DE PLANES DE SEGURIDAD RELATIVOS A LA PROTECCIÓN DE EDIFICIOS PERSONAS Y BIENES, Y LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE EDIFICIOS. GESTIÓN DE APLICACIONES OFIMÁTICAS Y ESPECIALMENTE HOJAS DE CÁLCULO Y BASES DE DATOS. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL DESTINADO EN EL ÁREA DE SEGURIDAD. GESTIÓN DE ARCHIVOS DE SEGURIDAD.	1.- EXPERIENCIA EN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS RELATIVAS A LA SEGURIDAD DE PERSONAS, EDIFICIOS Y BIENES. 2.- EXPERIENCIA EN SEGURIDAD Y PLANES DE AUTOPROTECCIÓN. 3.- EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE HERRAMIENTAS DE INFORMÁTICA (OFFICE). 4.- EXPERIENCIA EN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE GESTIÓN DE PERSONAL Y DE CONTROL HORARIO. 5.- EXPERIENCIA EN FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO.	10,00
S.G. DE PERSONAL JEFE / Jefa de área (10177128)	1   MADRID	28   15.723.54   AE   A1	EX11	1.- ORDENACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN LABORAL. 2.- EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO. 3.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	INTEGRACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DE RECURSOS HUMANOS; DIRECTORIOS UNIFICADOS DE PERSONAL, PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, APLICACIÓN SMART PARA LA GESTIÓN DE CONTROL HORARIO E INCIDENCIAS. APLICACIÓN TÉCNICAS DE GESTIÓN EN RECURSOS HUMANOS: DIRECCIÓN POR OBJETIVOS Y GESTIÓN POR COMPETENCIAS. COORDINACIÓN CON OTRAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO ASÍ COMO ASESORAMIENTO A LAS MISMAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS TRANSVERSALES RELACIONADOS CON EL PERSONAL SUBDIRECTOR DE FUNCIONES DE APOYO AL PROPÓSITO DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL.	1.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DE RECURSOS HUMANOS. 2.- EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE GRUPOS INTERDISCIPLINARES. 3.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO. 4.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y NEGOCIACIÓN DE CONFLICTOS.	5,00
031 JEFE / Jefa de servicio de provisión de personal funcionario (4499258)	1   MADRID	26   10.580.50   AE   A1A2	EX11	1.- GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. 2.- BADALAR: RESOLUCIÓN DE CONCURSOS Y PLAN DE PENSIONES. 3.- SIGP: AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS DE CONVOCATORIA DE CONCURSOS.	TRAMITACIÓN ANTE LA CECY Y CONTROL DE PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO. TRAMITACIÓN Y COORDINACIÓN DE CONCURSOS DE MERITOS ESPECÍFICOS Y GENERALES DE FUNCIONARIOS. TRAMITACIÓN Y COORDINACIÓN DE CONVOCATORIAS Y RESOLUCIONES DE LIBRE DESIGNACIÓN.	1.- EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN Y CONTROL DE PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO. DESCONCENTRACIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO Y EN EL USO DE LAS APLICACIONES PREVISTAS PARA ELLA. 3.- EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN Y COORDINACIÓN DE CONVOCATORIAS Y RESOLUCIONES DE LIBRE DESIGNACIÓN. 4.- EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN DE BADALAR Y REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL.	6,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO SB	AD	GRI CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCIÓN DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
032 Jefe / Jefa de servicio de Gestión Personal de Formación Profesional (3023875)	1   MADRID	26   10.580,50	AE   A1A2   EX11	1.- LEY DE CONTRATOS DEL ESTADO. 2.- LEY DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 3.- GESTIÓN DE PERSONAL.	TRAMITACIÓN DE RECURSOS EN VÍA ADMINISTRATIVA, RECURSOS EN VÍA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA, EJECUCIÓN DE SENTENCIAS E INCIDENTES DE EXTENSIÓN DE SENTENCIAS EN RELACION CON EL PERSONAL DOCENTE DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO. TRAMITACIÓN, CONTROL Y COORDINACIÓN DEL PLAN DE PENSIONES DEL PERSONAL DOCENTE CON DESTINO EN CEUTA Y MELILLA. ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN DE DATOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CÚPUE DE NECESIDADES DOCENTES EN CEUTA Y MELILLA ASÍ COMO TRAMITACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA EL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL INTERINO. ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS EN RELACION CON LOS FUNCIONARIOS DOCENTES DE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS. RETRIBUCIONES FÁSICAS, COMPLEMENTARIAS, SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. APOYO A LA SUBDIRECCIÓN ADJUNTA DE PERSONAL DOCENTE EN TODAS AQUELLAS MATERIAS DE PERSONAL DOCENTE.	1.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO. 2.- EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN, GESTIÓN E INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS EN VÍA ADMINISTRATIVA, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA, EXTENCIÓN DE SENTENCIAS Y LA TRAMITACIÓN NECESSARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS. 3.- EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE PLANES DE PENSIONES DE PERSONAL DOCENTE. 4.- EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE INFORMES, ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS Y ESTUDIOS.	5,00	
033 JEFE / Jefa de sección de NOMINAS (5053802)	1   MADRID	22   5.157,04	AE   A2C1   EX11	1.- NOMUNIX. 2.- ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO. 3.- LEY 7/2007 DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO.	ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN, MEDIANTE LA APLICACIÓN INFORMATICA "UNIX", DE NÓMINAS ORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE Y NO DOCENTE DESTINADO EN EL EXTERIOR Y DE NÓMINAS DE INCIDENCIAS, CON ESPECIAL MENCIÓN DE LAS ELABORADAS PARA EL ABONO DE SENTENCIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO EN EL EXTERIOR. MANEJO DE LA APLICACIÓN "INCA" PARA LA GESTIÓN DE NÓMINAS. TRAMITACIÓN DE PAGOS MEDIANTE CHEQUES Y SU ENVIO A TRAVÉS DE VALIJA DIPLOMATICA A LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS DE EDUCACIÓN EN EL EXTERIOR, GESTIÓN PARA LA CODIFICACIÓN DE BANCOS EN EL EXTRANJERO PARA EL PAGO POR TRANSFERENCIA Y MODIFICACIONES BANCARIAS. REALIZACIÓN DE CALCULOS DIVERSOS COMO HABERES INDEBIDOS, ASIGNACIÓN POR DESTINO EN EL EXTERIOR Y OTROS, RELACIONADOS CON LA ELABORACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS NÓMINAS, USANDO EL PROGRAMA INFORMATICO EXCEL.	1.- EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE NÓMINAS DE PERSONAL FUNCIONARIO EN EL EXTERIOR. 2.- EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN "INCA". 3.- EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN Y REINTEGIOS DEL TESORO MEDIANTE LA APLICACIÓN INFORMATICA "UNIX". 4.- EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE NÓMINAS DE PERSONAL FUNCIONARIO EN EL EXTERIOR. 5.- EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE PAGOS MEDIANTE CHEQUE Y SU ENVIO A TRAVÉS DE VALIJA DIPLOMATICA Y EN LA GESTIÓN DE LA CODIFICACIÓN DE BANCOS EXTRANJEROS PARA EL PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIAS.	7,00	

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO AD GRU CUEPRO TIT CURSOS DE FORMACION SB	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
034 JEFE / Jefa de sección de habilitación (839851)	1   MADRID	22   5.157.04   AE   A2C1   EX11	1.- NOMINIX. 2.- ELABORACION, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO. 3.- ECONOMIC 2.	TRAMITACIÓN DE ALTAS, BAJAS, VARIACIONES 1.- EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE ALTA, BAJAS Y OTRAS VARIACIONES Y EN CALCULO DE RETRIBUCIONES, DEDUCCIONES Y REINTEGROS. LOS ABONOS DE LAS NOMINAS DE PROFESORES DE RELIGIÓN CON DOMINIO DE LA APLICACIÓN UNIX, Y ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES. CÁLCULO DE LOS ABONOS DE LAS SENTENCIAS REFERIDAS A LAS NOMINAS DE PROFESORES DE RELIGIÓN, NOMINAS DE INTERESES DE NANEJO DE LA APLICACION "INCA" PARA LAS INCIDENCIAS DE LAS NOMINAS. ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES DE JUSTIFICACIÓN DE LAS NOMINAS. ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS MENSUALES ANUALES Y LIQUIDACIONES DE HABERES DE FABERES.	6,00
035 JEFE / Jefa de sección (2057686)	1   MADRID	22   3.912.58   AE   A2C1   EX11	1.- ACCESS. 2.- EXCEL AVANZADO. 3.- RED DE ÁREA LOCAL BADARAL. 4.- TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN ESCRITA.	GESTIÓN DE PERSONAL LABORAL DOCENTE EN EL EXTERIOR. TRAMITACIÓN DE PROCESOS SELECTIVOS DE PROVISIÓN DE PERSONAL LABORAL EN CONSEJERÍAS DE EDUCACIÓN Y CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE PUESTOS DE PERSONAL LABORAL EN EL EXTERIOR. CATÁLOGO Y DE RPT DEL PERSONAL LABORAL DE EXPEDIENTES DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE PUESTOS DE CATÁLOGO Y DE RPT DEL PERSONAL LABORAL EN EL EXTERIOR. SEGUIMENTO Y CONTROL DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL LABORAL Y MANEJO DE LAS BASES DE DATOS RELATIVAS AL PERSONAL DESTINADO EN CONSEJERÍAS DE EDUCACIÓN Y CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES. ATTENCIÓN TELEFÓNICA Y POR CORREO ELECTRÓNICO A CONSULTAS DESDE CONSEJERÍAS DE EDUCACIÓN Y DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL RELATIVAS AL PERSONAL LABORAL DEPENDIENTE Y TRADUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y LEGISLACIÓN LABORAL EN INGLÉS Y FRANCES.	5,00 5,00 5,00 5,00 5,00
036 JEFE / Jefa de sección (4798644)	1   MADRID	20   3.588,48   AE   A2C1   EX11	1.- EMBLA - GESTIÓN ECONÓMICA. 2.- EXCEL. 3.- WORD. 4.- HABILIDADES DE COMUNICACIÓN ESCRITA. 5.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN RELATIVAS A LA MEDICINA DEL TRABAJO. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS CONTRATACIONES DEL SERVICIO UTILIZANDO EMBLA Y CONTROL ADMINISTRATIVO DEL GASTO. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. CONTACTO CON MÚLTULAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE MICROSOFT OFFICE. GESTIÓN DEL ARCHIVO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, REGISTRO DE CORRESPONDENCIA, ATENCIÓN TELEFÓNICA, GESTIÓN DE MATERIAL Y GESTIÓN DE AGENDA.	6,00 4,00 4,00 4,00 2,00 4,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO AD SB	GRU CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M	
037 JEF/ JUEFA DE SECCION (2056060)	1 MADRID	20	3.588,48 AE/A2C1	EX11	1.- LEY DE RÉGIMEN JURÍDICO Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN. 2.- WORD AVANZADO. 3.- EXCEL AVANZADO.	TRAMITACIÓN DE LAS RECLAMACIONES INTERPUESTAS POR PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO EN MATERIA DE MEMORIAS COMPARATIVAS Y ESTUDIOS. COLABORACIÓN EN LA EMISIÓN DE INFORMES Y CONTENICIOSO ADMINISTRATIVA. COLABORACIÓN EN LA EMISIÓN DE INFORMES PARA EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO EN MATERIA DE UNION PUBLICA DOCENTE. APOYO AL SERVICIO EN LA ELABORACION DE MEMORIAS ECONOMICAS, ESTUDIOS Y COMPARATIVOS DE RETRIBUCIONES Y EMISIÓN DE INFORMES EN TEMAS RETRIBUTIVOS RELACIONADOS CON EL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO. TRAMITACIÓN DEL PLAN DE PENSIONES DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO (ALTAS, BAJAS, MODIFICACIONES, ETC). ELABORACIÓN DE FICHAS DE LOS ESCENARIOS PRE-SUPUESTARIOS E INCLUSIÓN EN EL PLAN ESTADÍSTICO NACIONAL.	1.- COLABORACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS COMPARATIVAS Y ESTUDIOS. 2.- TRAMITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE. 3.- COLABORACIÓN EN LA EMISIÓN DE INFORMES EN MATERIA DE FUNCION PÚBLICA NO DOCENTE. 4.- EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE LAS RECLAMACIONES INTERPUESTAS POR EL PERSONAL DOCENTE EN MATERIA RETRIBUTIVA. 5.- EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE DATOS SUSCEPTIBLES DE INCULCAR EN EL PLAN ESTADÍSTICO NACIONAL Y ELABORACIÓN DE FRAHAS DE LOS ESCENARIOS PRESUPUESTARIOS.	5,00
S.G DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES					COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO E IMPULSO DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO DE PORTALES WEB (INTRANET, PORTALES), GESTIÓN DE EQUIPOS HUMANOS EN EL ÁMBITO DE LAS TIC EN LAS ÁREAS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y MANTENIMIENTO DE PORTALES. PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO INTERMINISTERIALES DEPENDIENTES DEL CONSEJO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. COORDINACIÓN DE TRABAJOS DE DISEÑO GRÁFICO.	1.- EXPERIENCIA EN IMPLANTACIÓN DE PORTALES SEDE ELECTRÓNICA Y/O ENTORNOS COLABORATIVOS. 2.- EXPERIENCIA EN COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO INTERMINISTERIALES, ESPECIÁLMENTE DEPENDIENTES DEL CONSEJO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. 3.- EXPERIENCIA EN PROYECTOS CON GESTORES DOCUMENTALES, DOCUMENTUM Y SHARE POINT. 4.- EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE TRABAJOS DE DISEÑO GRÁFICO. 5.- EXPERIENCIA EN PREPARACIÓN E IMPLANTACIÓN DE PLANES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN RELATIVOS LAS ÁREAS DE CALIDAD Y SEGURIDAD.	10,00 3,00	
038 JEF/ JUEFA DE ÁREA DE INFORMATICA (5128697)	1 MADRID	28	15.723,54 AE	A1	EX11	1.- SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES. 2.- GESTIÓN DE INTRANET. 3.- TIC -GESTIÓN DE SERVICIOS TIEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. 4.- CONTRATACIÓN EN MATERIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.	GESTIÓN, SEGUIMIENTO E IMPULSO DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO DE PORTALES WEB (INTRANET, PORTALES), GESTIÓN DE EQUIPOS HUMANOS EN EL ÁMBITO DE LAS TIC EN LAS ÁREAS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y MANTENIMIENTO DE PORTALES. PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO INTERMINISTERIALES DEPENDIENTES DEL CONSEJO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. COORDINACIÓN DE TRABAJOS DE DISEÑO GRÁFICO.	3,00
039 JEF/ JUEFA DE ÁREA DE INFORMATICA (1340915)	1 MADRID	28	15.723,54 AE	A1	EX11	1.-MASTER EN CIENCIA Y TECNOLOGIA INFORMATICA. 2.-AFRONTAR Y SUPERAR SITUACIONES CONFLICTIVAS. 3.-CURSO STIC DETECCIÓN DE INTRUSOS. 4.-GESTIÓN DE REDES DE COMUNICACIONES.	GESTIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO. GESTIÓN DE EQUIPOS HUMANOS EN EL ÁMBITO DE LAS TIC. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION. GESTIÓN INTEGRAL DE LAS COMUNICACIONES TIC.	10,00 3,00 2,00 2,00 3,00

ORDEN PUESTO	LOCALIZACIÓN	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD GRU CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
040 Jefe / Jefa de área de INFORMATICA (2380140)	1   MADRID	28   15.723.54	AE   A1	EX11	1.-MASTER EN GESTIÓN PÚBLICA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. 2.-AUDITORIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. 3.-DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. 4.-MEJORA DE PROCESOS SOFTWARE EN LAS APP. 5.-NOMINA ESTÁNDAR DESCENTRALIZADA (NEADES).	ANÁLISIS DE VIABILIDAD Y PLANIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL DEPARTAMENTO. DIRECCIÓN DEL DESARROLLO DE APLICACIONES DE NOMINAS DE PERSONAL DOCENTE Y CENTROS CONCERTADOS. DIRECCIÓN DE LOS PROYECTOS DE APLICACIONES PARA LOS CONCURSOS NACIONALES Y/O COMUNIDADES AUTONOMAS DE TRASLADOS DEL PERSONAL DOCENTE. DIRECCIÓN, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE APLICACIONES INFORMATICAS DE TITULOS ACADÉMICOS.	1.-EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE DESARROLLO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA. 2.-EXPERIENCIA EN APLICACIONES DE NOMINAS DE PERSONAL FUNCIONARIO. 3.-EXPERIENCIA EN APLICACIONES DE NOMINAS DE DOCENTES DE CENTROS CONCERTADOS. 4.-EXPERIENCIA EN APLICACIONES DE RESOLUCIÓN DE CONCURSOS DE TRASLADOS AL PERSONAL DOCENTE. 5.-EXPERIENCIA EN APLICACIONES RELACIONADAS CON TITULOS ACADÉMICOS.	4,00
041 JEFE / Jefa de ÁREA DE INFORMATICA (4725400)	1   MADRID	28   15.723.54	AE   A1	EX11	1.-BIG-IP LOCAL TRAFFIC MANAGER (LTM) ADVANCE D. 2.-VMWARE VSPHERE INSTALL, CONFIGURE AND MANAGE. 3.-OPENVIEW OMNIBACK II. 4.-CHECK POINT CERTIFIED SECURITY EXPERT (CCSE) NEXT GENERATION. 5.-LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.	DEFINICIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA DAR SERVICIO A LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS Y SERVICIOS QUE SE OFERTEN EN EL DEPARTAMENTO. DEFINICIÓN Y GESTIÓN DE ENTORNOS VIRTUALES TANTO A NIVEL DE SERVIDOR COMO DE PUESTO DE Escritorio. DEFINICIÓN Y GESTIÓN DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO SAN Y NAS CON SOFTWARE DE REPLICACIÓN ENTRE CABINAS.	1.-EXPERIENCIA EN GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ENTORNOS VIRTUALIZADOS CON TECNOLOGÍA VMWARE. 2.-EXPERIENCIA EN LA CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE CONTROL DE DISPOSITIVOS (FIREWALLS) Y ALTA DISPONIBILIDAD DE DICHAS HERRAMIENTAS E IMPLANTACIÓN DE POLITICAS DE SEGURIDAD. 3.-EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA PUESTA EN PRODUCCIÓN DE PLATAFORMAS EN ENTORNOS DE PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN ASÍ COMO PRUEBAS DE SISTEMA DE DICHAS PLATAFORMAS. 4.-EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE PLEIGOS DE CONTRATACIÓN ASÍ COMO EN LA ASISTENCIA TÉCNICA A LAS MESAS DE CONTRATACIÓN.	6,00 6,00 6,00 5,00
042 JEFE / Jefa de SERVICIO DE SISTEMAS INFORMATICOS (2976854)	1   MADRID	26   11.055,94	AE   A1A2	EX11	1.-FIRMA ELECTRÓNICA. ASPECTOS JURIDICOS. 2.-ORIENTACIONES DE SEGURIDAD: ESQUEMACIONAL DE SEGURIDAD. 3.-ELABORACION, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO. 4.-FUNDAMENTOS DE BASES DE DATOS RELACIONALES.	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE CONTENIDO INFORMATICO Y DE CONVENIO. COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO. ELABORACIÓN DE PLEIGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS E INFORMES ECONOMICOS DE EXPEDIENTES TIC.	1.-EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE APLICACIONES INFORMATICAS PARA LA GESTIÓN ECONÓMICO-CONTABLE Y MANTENIMIENTO EVOLUTIVO (ECONOMEC, EMBLAY Y SORLA). 2.-EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE UN EQUIPO DE GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA EN UN CENTRO INFORMATICO. 3.-EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE TIC, ASÍ COMO EN ELABORACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO. 4.-EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE TIC, ASÍ COMO EN ELABORACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.	3,00 5,00 7,00 5,00

ORDEN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO AD SB	GRU CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
0431 Jefe / Jefa de Servicio de Sistemas Informáticos (4136388)	1   MADRID	26   11055.94	AE A1A2   EX11	1.- ITIL. 2.- REDES DE COMUNICACIONES. 3.- VIRTUALIZACIÓN EN ENTORNOS MICROSOFT. 4.- LINUX COMO SERVIDOR.	COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA WEB DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA. SUPERVISIÓN DE CREACIÓN DE SITIOS WEB CON GESTOR DE CONTENIDOS. COORDINACIÓN SOFTWARE DE MUSEOS ESTATALES. DE ARCHIVOS Y MUSEOS ESTATALES. EVALUACIÓN DE NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA ARCHIVOS Y MUSEOS.	1.- COORDINACIÓN DE WEB CON GESTOR DE CONTENIDOS TEAM SITE. 2.-EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y COORDINACIÓN SOFTWARE DE MUSEOS ESTATALES.VENTA DE ENTRADAS, CONTROL DE HUMEDAD Y TEMPERATURA). 3.- EXPERIENCIA EN EVALUACIÓN DE NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO (SERVIDORES, PCS, ALMACENAMIENTO, ELECTRONICA DE RED...). 4.-EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE GARANTIAS E INCIDENCIAS CON PROVEEDORES DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO 5.-USO DE SISTEMAS DE VALIDACIÓN DE ACCESIBILIDAD EN SITIOS WEB.	5,00 5,00
0441 ANALISTA DE SISTEMAS (3714104)	1   MADRID	22   8.970.22	AE A2C1   EX11	1.- ADMINISTRACIÓN WINDOWS 2003, AND MANAGE. 2.- VMWARE 4.5 INSTALL, CONFIGURE. 3.- ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD. 4.- IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DE RED 2003. 5.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS. 6.- WINDOWS SERVER 2008. 7.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.	ADMINISTRACIÓN DE RED DE ÁREA LOCAL WINDOWS 2003 SERVER DE DISTINTOS EDIFICIOS DEL DEPARTAMENTO: MANTENIMIENTO DE UNIDADES ORGANIZATIVAS, GRUPOS Y USUARIOS, POLÍTICAS DE PERMISOS Y ACCESOS, SERVICIOS DE FICHEROS, IMPRESIÓN Y COMUNICACIONES). ADMINISTRACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO EXCHANGE, BUZONES PERSONALES Y GENÉRICOS. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS Y GRUPOS DE LOS ENTORNOS OPENLDAP (PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN), ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE VOLÚMENES Y RECURSOS COMPARTIDOS EN EL ENTORNO DE RED DE AREA LOCAL, SOporte Y ASISTENCIA INFORMATICA EN CORREO Y RED DE ÁREA LOCAL A USUARIOS.	1.- EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIÓN DE RED DE ÁREA LOCAL (UNIDADES ADMINISTRATIVAS, GRUPOS Y ACCESOS, SERVICIOS DE FICHEROS, IMPRESIÓN Y COMUNICACIONES). 2.-EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO EXCHANGE, UTILIZANDO LA CONSOLA "MICROSOFT MANAGEMENT CONSOLE 3.0". 3.-EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTORNOS OPENLDAP UTILIZANDO LA HERRAMIENTA AGENTITO DE WHITEFIRE SOLUCIONES. 4.-EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE VOLUMENES Y RECURSOS COMPARTIDOS EN EL ENTORNO DE RED DE AREA LOCAL UTILIZANDO LA HERRAMIENTA TREESIZE PROFESSIONAL V. 5.5. 5.-EXPERIENCIA EN ASESORAMIENTO INFORMATICO Y ATENCIÓN PERSONALIZADA A USUARIOS.	4,00 4,00 4,00 5,00 6,00 1,00
0451 ANALISTA DE SISTEMAS (4492134)	1   MADRID	22   8.970.22	AE A2C1   EX11	1.- REDES Y TCP/IP. 2.- GESTIÓN DE REDES DE COMUNICACIONES. 3.- REDES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RED PARA ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 4.- SEGURIDAD DE REDES WAN E INTERNET. 5.- SEGURIDAD INFORMATICA.	GESTIÓN DE INCIDENCIAS EN RED DE DATOS DEPARTAMENTAL.. ADMINISTRACIÓN DE FIREWALL JUNIPER SSG 550 Y EQUIPOS DE CONEXIÓN SEGURA JUNIPER SA-4500. GESTIÓN EL ELECTRÓNICA DE RED ENTERASYS. MONITORIZACIÓN DE NETFLOW TRACKER Y VISUAL PERFORMANCE MANAGER DE VISUAL NETWORK SYSTEM.	1.-EXPERIENCIA EN RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS EN REDES DE DATOS EXTENSAS Y SU GESTIÓN CON LA HERRAMIENTA OTWEB. 2.-EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS JUNIPER SA-4500 Y EN JUNIPER SSG-550. 3.- ADMINISTRACIÓN DNS BIND 9.4. 4.- ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA. 5.-EXPERIENCIA EN RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS DE CONTROL DE TRÁFICO CON NETFLOW TRACKER Y VISUAL PERFORMANCE MANAGER DE VISUAL NETWORK SYSTEM.	8,00 2,00 3,00 3,00 4,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO SB	AD GR/ CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCIÓN DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M	
046 ANALISTA DE SISTEMAS (4725406)	1 MADRID	22	8.970.22 AE A2C1	EX11	1.- MONITORIZACIÓN DE COMUNICACIONES Y REDES. 2.- ADMINISTRACIÓN DE APLICACIONES DE GESTIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES. 3.- INFRAESTRUCTURAS DE RED. 4.- VIRTUALIZACIÓN DE SISTEMAS Y CENTROS DE DATOS.	ATENCIÓN A USUARIOS DE LOS MUSEOS ESTATALES. GESTIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA LOS MUSEOS. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ASISTENCIA INFORMATICA ALLOS MUSEOS. SUPERVISIÓN DEL ESTADO DE LAS LÍNEAS DE COMUNICACIONES EN TRES SERVICIOS CENTRALES Y LOS MUSEOS.	1.- EXPERIENCIA EN EVALUACIÓN DE NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA MUSEOS. 2.- EXPERIENCIA EN ATENCIÓN A USUARIOS. 3.- EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE GARANTIAS E INCIDENTES CON EQUIPAMIENTO INFORMATICO. 4.- EXPERIENCIA EN MONITORIZACIÓN Y GESTIÓN DE COMUNICACIONES Y SISTEMAS INFORMATICOS. 5.- CONOCIMIENTO EN APLICACIONES DE GESTIÓN DE INVENTARIO DE INCIDENTES INFORMATICAS.	5,00
SUBSECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE SECRETARIA GENERAL TÉCNICA VICESecretaria GENERAL TÉCNICA JEFÉ / JEFÁ DE SECCIÓN (4879280)	1 MADRID	22	4.573.38 AE A2C1	EX11	1.- TÉCNICAS DE COMUNICACION ESCRITA. 2.- PROTOCOLO ADMINISTRATIVO. 3.- WORD AVANZADO. 4.- LEY DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN. 5.- UNION EUROPEA.	SEGUIMIENTO, REGISTRO Y CONTROL DE DOCUMENTACIÓN GENERADA EN RELACION A LA PRODUCCIÓN NORMATIVA EN MATERIA EDUCATIVA Y CULTURAL, CONSEJO DE MINISTROS BOE, Y CONSEJO DE ESTADO, LOGISTICA Y CONTROL DE ASISTENCIA DE LA UNIDAD. SEGUIMIENTO, CONTROL Y PETICION DE INFORME DE DISPOSICIONES AUTONÓMICAS EN MATERIA EDUCATIVA Y CULTURAL, REDACCIÓN DE CARTAS, OFICIOS, NOTAS INTERIORES RELACIONADOS OFICIOS CON LA TRAMITACIÓN DE LAS DISPOSICIONES APoyo AL ÁREA DE CONSEJO DE MINISTROS Y AL ÁREA DE DISPOSICIONES GENERALES.	1.- EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN. 2.- DOMINIO EN EL MANEJO DE APLICACIONES OFIMATICAS FLORA, SMART,WINDOWS, FAC Y CORREO ELECTRONICO. 3.- EXPERIENCIA EN CONTROL DE ARCHIVOS EN SOPORTE ELECTRÓNICO Y EN PAPEL. 4.- EXPERIENCIA EN REDACCION DE CARTAS, OFICIOS, NOTAS INTERIORES, COMISIONES DE SERVICIOS.	6,00
047								
048 SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (4327512)	1 MADRID	15	6.069.00 AE C1C2	EX11	1.-WORD. 2.-POWERPOINT. 3.-EXCEL. 4.-ACCESS.	FUNCIONES DE SECRETARIA: ATENCIÓN TELEFÓNICA, ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN Y NORMATIVA, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO DE CORRESPONDENCIA. SEGUIMIENTO DE DISPOSICIONES GENERALES Y AUTONÓMICAS EN MATERIA CULTURAL Y EDUCATIVA. CONSULTA DE BASES DE DATOS LEGALES (FLORA, ARANZADI). ELABORACIÓN DE ESCRITOS RELACIONADOS CON LA TRAMITACIÓN DE INFORMES DE DISPOSICIONES GENERALES Y AUTONÓMICAS. AGENDA, MANEJO F.A.C.	1.- EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE SECRETARIA, ATENCIÓN A TAREAS DE RECEPCIÓN, REGISTRO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN Y CORRESPONDENCIA. 2.-REGISTRO, SEGUIMIENTO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE DISPOSICIONES GENERALES Y AUTONÓMICAS. 3.-ATENCIÓN DE VISITAS, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, REUNIONES Y VIAJES, GESTIÓN DE AGENDA, MANEJO F.A.C. 4.-CONOCIMIENTO DE INGLÉS (ESCRITO Y HABLA DO) Y DE FRANCÉS.	5,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GRU CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
049 JEFE / JEFIA DE SECCIÓN (467371) CON LOS TRIBUNALES	1 MADRID	22	3.912,58	AE A2C1		1.- LEY DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN. 2.- WORD AVANZADO. 3.- ORACLE AVANZADO. 4.- HTML Y DISEÑO DE PÁGINAS WEB.	ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE 1.- CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE LA AGENCIA EL MANEJO DE LA APLICACIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANEXA) DE LA COMISIÓN NACIONAL EVALUADORA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (CNEA). 2.-EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE BASES Y MACROS, GESTIONANDO BASES DE DATOS Y PROCESADORES DE TEXTO. 3.-EXPERIENCIA EN LA PLANEACIÓN, ELABORACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS BASES Y MACROS DE LA UNIDAD EN WORD, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO. RESPONSABLE DEL ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA UNIDAD.	7,00
050 SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (4974508)	1 MADRID	15	6.069,00	AE C1C2	EX11	1.-WORD. 2.-APLICACIÓN INFORMATICA DE TRANMISIÓN DE DIETAS ECONÓMICAS. 3.-PREPARACIÓN PARA PUESTOS DE SECRETARIA. 4.-INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO.	DESPLAZO Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN RECIBIDA TANTO FÍSICA COMO ELECTRÓNICAMENTE. MANTENIMIENTO DE ARCHIVOS. PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS UTILIZANDO HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS. CONTROL DE AGENDA, ATENCIÓN TELEFÓNICA Y ASISTENCIA.	6,00 6,00 5,00 3,00
051 SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (1197954)	1 MADRID	15	6.069,00	AE C1C2	EX11	1.-WORD AVANZADO. 2.-HABILIDADES DE COMUNICACIÓN ESCRITA. 3.-PREPARACIÓN PARA PUESTOS DE SECRETARIA.	ATENCIÓN TELEFÓNICA Y ASISTENCIA A LA SUBDIRECTORA. MANEJO DE LA APLICACIÓN INFORMATICA SIREC. CONTROL DE HORARIO MANEJANDO LA APPLICACIÓN SMART. ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS Y RECURSOS.	4,00 5,00 6,00 5,00
S.G. DE DOCUMENTACION Y PUBLICACIONES	1 MADRID	28	13.665,12	AE A1	EX28	1.-BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN Y LIBRO ELECTRÓNICO. 2.-PROPIEDAD INTELECTUAL. 3.-ESTADÍSTICA PARA BIBLIOTECARIOS. 4.-REDACCIÓN DE TEXTOS EN INGLÉS. 6.-BASES DE DATOS DE INFORMACIÓN EDUCATIVA.	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL ÁREA DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS FUNCIONES A REALIZAR POR EL PERSONAL DEL ÁREA. DIRECCIÓN DE LA NORMALIZACIÓN DE LOS PROCESOS TÉCNICOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA COLECCIÓN BIBLIOGRÁFICA ESPECIALIZADA EN EDUCACIÓN.	6,00 4,00 4,00 2,00 2,00
052 JEFE / JEFIA DE ÁREA DE DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECA Y ARCHIVO (834534) (A15)						1.-EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS. 2.-EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE BIBLIOTECA/FAMILI MILLIUM. 3.-EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS. 4.-CONOCIMIENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS: INGLÉS Y FRANCÉS (NIVEL ALTO). 5.-EXPERIENCIA EN EL TRATAMIENTO DE BASES DE DATOS DE CONTENIDO EDUCATIVO. 6.-CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA DOCUMENTAL. 7.-POSEER FORMACIÓN RELACIONADA CON LA BIBLIOTECA MILLIUM.	1,00 1,00	

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO SB	AD GRU CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCIÓN DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M	
053 JEFE / JEFADA DE SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y VENTA (4675116)	1 MADRID	26 10.580,50	AE A1A2	EX11	1.- DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO. 2.- LEY DE RÉGIMEN JURÍDICO Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN. 3.- CONCEPTOS FUNDAMENTALES E IMPLICACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. 4.- UNION EUROPEA. 5.- EXCEL AVANZADO.	GESTIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES EN PLATAFORMAS COMERCIALES INTERNACIONALES. MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE PLATAFORMAS INSTITUCIONALES DE DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES. MINISTERIO A TRAVÉS DE REDES SOCIALES. SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DIVULGATIVAS EXTERNAS (DILVE, GOOGLE, ETC). CONTROL Y ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE LAS VENTAS Y DESCARGAS GRATUITAS DE PUBLICACIONES ASI COMO DE LA FACTURACIÓN DE LAS VENTAS DIRECTAS Y A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS PLATAFORMAS AGREGADORAS.	1.- EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS DE DISTRIBUCIÓN, VENTA Y DIVULGACIÓN DE PUBLICACIONES. 2.- EXPERIENCIA EN LOS PROCESOS DE DISTRIBUCIÓN, VENTA Y DIVULGACIÓN DE PUBLICACIONES. 3.- EXPERIENCIA EN PROCESOS DE EDICIÓN TRADICIONALES Y DIGITALES. 4.- EXPERIENCIA EN EL MANTENIMIENTO DE REDES SOCIALES CON CONTENIDOS EDITORIALES. 5.- CONOCIMIENTO DE IDIOMAS: INGLÉS Y FRANCÉS NIVEL AVANZADO).	5,00
054 JEFE / JEFADA DE SECCIÓN (3780099)	1 MADRID	22 3.912,58	AE A2C1	EX11	1.- LIBRO ELECTRÓNICO. 2.- PHOTOSHOP CS4. 3.- DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PRESUPUESTARIO, CONTRATOS. 4.- MICROSOFT OFFICE (ACCES, EXCEL, WORD) 5.- HTML Y DISEÑO DE PÁGINAS WEB.	PREPARACIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELACIONADOS CON PUBLICACIONES OFICIALES CON CARGO AL CONCEPTO PRESUPUESTARIO 240. TRAMITACIÓN DE NIPO Y NÚMERO DE DÉPOSITO LEGAL PARA PUBLICACIONES OFICIALES. SEGUIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS EN FORMATO PAPEL Y ELECTRÓNICO CON LAS UNIDADES PROPONENTES, UTILIZANDO LOS PROCEDIMIENTOS INFORMATICOS ESTABLECIDOS EN ESPECIALES SISTEMA INTEGRADO DE SICOFO (SISTEMA INTEGRADO DE COORDINACIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES).	1.- EXPERIENCIA EN LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL DÉPÓSITO LEGAL, ISBN Y SICOFO. 2.- EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA DE LOS EXPEDIENTES DE PUBLICACIONES OFICIALES. 3.- EXPERIENCIA EN EL USO DE LOS PROGRAMAS MICROSOFT 2007, ACROBAT PROFESSIONAL 10 Y PHOTOSHOP. 4.- EXPERIENCIA EN LA RELACIÓN CON PROVEEDORES.	5,00
S.G. DE ESTADÍSTICA Y ESTUDIOS	1 MADRID	26 10.580,50	AE A1A2	EX11	1.- FUNDAMENTOS DE BASES DE DATOS RELACIONALES. 2.- TÉCNICAS APLICADAS A LA DEPURACIÓN DE ENCUESTAS.	PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS NO UNIVERSITARIAS, ESPECIALMENTE LAS RELACIONADAS CON LA ESCOLARIZACIÓN. ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE EDUCACIÓN PARA FACILITAR A LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES, CÁLCULO Y REVISIÓN DE LOS INDICADORES ESTADÍSTICOS DE LA EDUCACIÓN UTILIZADOS EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL. RELACIÓN CON LAS CONSEJERÍAS DE ESTADÍSTICAS, ASI COMO CON OTRAS UNIDADES O DEPARTAMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE EDUCACIÓN.	1.- EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN Y ESTADÍSTICA A TRAVÉS DE OFA Y SIE. 2.- EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE LA ESTADÍSTICA EDUCATIVA. 3.- EXPERIENCIA EN LABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE ENSEÑANZAS. 4.- EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INDICADORES ESTADÍSTICOS DE LA EDUCACIÓN.	7,00 4,00 6,00 3,00
055 JEFE / JEFADA DE SERVICIO (1411689)	1 MADRID							

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO SB	AD	GRI CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
056 SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (1250903)	1 MADRID	15 6.069,00 AE C1C2	EX11	1.-PREPARACION PARA PUESTOS DE SECRETARIA. 2.-EXCEL AVANZADO. 3.-WORD. 4.-CORREO ELECTRÓNICO E INTERNET. 5.-PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.	1.TAREAS PROPIAS DE SECRETARIA: ATENCIÓN TELEFÓNICA Y DE VISITAS, ORGANIZACIÓN DE AGENDA Y TRAMITACIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS. 2.-CONOCIMIENTO DE LA APLICACIÓN SMART. 3.-ORGANIZACIÓN DE REUNIONES Y PREPARACIÓN DE VIAJES,TRAMITACIÓN DE INDENIZACIONES POR RAZONES DE SERVICIO. REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA EN SOPORTE INFORMATICO Y FISICO.	1.-EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EN EL PUESTO. 2.-CONOCIMIENTO DE CONTROL HORARIO. 3.-EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DE DIETAS. 4.-EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DE REGISTRO.	7,00	
057 S.G. DEL PROTECTORADO DE FUNDACIONES SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (5251459)	1 MADRID	15 6.069,00 AE C1C2	EX11	1.-WORD. 2.-EXCEL BÁSICO. 3.-ACCESS BÁSICO. 4.-POWERPOINT. 5.-HABILIDADES DE COMUNICACIÓN ESCRITA. 6.-PROTOCOLO. 7.-ADOBE ACROBAT PROFESSIONAL.	1.TAREAS PROPIAS DE SECRETARIA: ATENCIÓN TELEFÓNICA Y DE VISITAS, ORGANIZACIÓN DE AGENDA Y TRAMITACIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS. 2.-CONOCIMIENTO DE LA SEDE ELECTRÓNICA, ATRAVÉS DE LA SED DE FUNDACIONES TRAMITADA A LA PREPARACIÓN Y TRAMITACIÓN DE CERTIFICACIONES REGISTRALES Y SOLICITUDES DE DENOMINACIÓN. 3.-CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE REGISTRO Y DENOMINACIONES. 4.-CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS WEBTOP.	1.-EXPERIENCIA EN ATENCIÓN TELEFÓNICA SOBRE PROCEDIMIENTOS DE FUNDACIONES TRAMITADA A TRAVÉS DE LA SED ELECTRÓNICA. 2.-CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN LA PREPARACIÓN Y TRAMITACIÓN DE CERTIFICACIONES REGISTRALES Y SOLICITUDES DE DENOMINACIÓN. 3.-CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE REGISTRO Y DENOMINACIONES. 4.-CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS WEBTOP.	5,00	

**CUERPOS O ESCALAS:**

EX11 EXCEPTO SECTOR DOCENCIA EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD NO AFECTA AL PERS.ESTAT.DE FUNC.ADMIN REGULADO ART.12.3 EST.PERS.NO SANI SS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS,  
EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AÉREO Y METEOROLOGIA

EX22 EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERS.ESTAT.DE FUNC.ADMIN REGULADO ART.12.3 EST.PERS.NO SANI SS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AÉREO Y METEOROLOGIA

EX28 EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERS.ESTAT.DF FUNC.ADMIN REGULADO ART.12.3 EST.PERS NO SANI SS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AÉREO Y METEOROLOGIA

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):  
AE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO  
TITULACIONES:  
A002 INGENIERO O ARQUITECTO  
OBSERVACIONES:

A.P ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO AL PÚBLICO  
APC2 ATENCIÓN PÚBLICO MAÑANA Y TARDE (APDO. 51 RES. SGAP 20-12-2005) CON INC.EN TOTAL C.ESPECIFICO:330/0  
A15 ORDENACION F. P.DOCENTE - DISPOSIC. ADICIONAL 15/LEY 30/64 -

## ANEXO II

Solicitud de participación en el concurso convocado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por Orden: ECD/.....de fecha: ..... ("B.O.E." de: .....) )

Nº REGISTRO PERSONAL	D. N. I.	CUERPO O ESCALA	GRUPO

## DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
Domicilio: CALLE/PLAZA Y MUNICIPIO	C. P.	NACIÓN/PROVINCIA/LOCALIDAD	TELF. CON PREFIJO

DISCAPACIDAD: SI [ ] NO [ ]	MÉRITOS REFERIDOS A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL		
Tipo Discapacidad: Adaptaciones precisas:	Certificado destino previo del cónyuge  SI [ ] NO [ ]	Cuidado de hijos  SI [ ] NO [ ]	Cuidado de familiar  SI [ ] NO [ ]
Petición condicionada de otro funcionario SI [ ] NO [ ]. (Deberá acompañar fotocopia de la petición del otro funcionario)			
Si se solicita cuidado de familiar y se accede desde distinto Municipio, el solicitante presta su consentimiento para realizar consulta al Sistema de Verificación de datos de residencia SI [ ] NO [ ]			

## SITUACION ADMINISTRATIVA ACTUAL

1. ACTIVO [ ]	1.1. Destino definitivo [ ]	2. EXCEDENCIA VOLUNTARIA [ ]
	1.2. Comisión de servicio [ ]	3. SERVICIO EN CC.AA. [ ]
	1.3. Destino provisional [ ]	4. OTRAS.....

## DESTINO ACTUAL

MINISTERIO, ORGANISMO O AUTONOMIA	PROVINCIA	LOCALIDAD
DENOMINACION DEL PUESTO QUE OCUPA	UNIDAD	

## DESTINO DE ORIGEN (Caso de EXCEDENCIA o si el destino actual no es el de origen.)

MINISTERIO, ORGANISMO O AUTONOMIA	PROVINCIA	LOCALIDAD
DENOMINACION DEL PUESTO QUE OCUPABA	UNIDAD	

(Fecha y firma.)

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE PERSONAL.  
C/ Alcalá, 34. 28014 Madrid.

**ANEXO III****Puestos solicitados por orden de preferencia**

Orden de preferencia	Nº de orden que figura en el ANEXO I	PUESTO DE TRABAJO	Grupo	Nivel	Complemento específico	Localidad

APELLODOS Y NOMBRE: .....

D.N.I. : .....

(Fecha y firma.)

## ANEXO IV

## Certificado de méritos

D./DÑA: .....

CARGO: .....

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos

## 1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre: .....	D.N.I.: .....
Cuerpo o Escala: .....	Grupo: ..... N.R.P.: .....
Administración a la que pertenece (1): .....	Titulaciones académicas (2): .....

## 2. SITUACION ADMINISTRATIVA

- |   |   |   |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> Servicio activo  | <input type="checkbox"/> Servicios especiales | <input type="checkbox"/> Servicios Comunidades Autónomas (Fecha traslado: ..... |
| <input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria Art. 29.3 Ap..... Ley 30/84 (Fecha cese servicio activo: .....                         |   |   |
| <input type="checkbox"/> Excedencia para el cuidado de familiares Art. 29.4, Ley 30/84 Toma posesión último destino definitivo: ..... |   |   |
| (Fecha cese servicio activo: (3).....)  |   |   |
| <input type="checkbox"/> Suspensión firme de funciones: Fecha terminación periodo de suspensión: .....                                |   |   |
| <input type="checkbox"/> Otras situaciones: .....   |   |   |

## 3. DESTINO

3.1. DESTINO DEFINITIVO (4)		
Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegac. o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local: .....		
Denominación del puesto: .....		
Municipio: .....	Fecha toma posesión: .....	Nivel del puesto: .....
3.2. DESTINO PROVISIONAL(5)		
a) Comisión de servicios en: (6).....	Denominación del puesto: .....	
Municipio: .....	Fecha toma posesión: .....	Nivel del puesto: .....
b) Reingreso con carácter provisional en.....		
Municipio: .....	Fecha toma posesión: .....	Nivel del puesto: .....
c) Supuestos previstos en el art. 63 a) y b) del R.D. 364/1995:		
<input type="checkbox"/> Por cese o remoción del puesto	<input type="checkbox"/> Por supresión del puesto	

## 4. MÉRITOS (7)

4.1. Grado personal: .....	Fecha consolidación: (8).....				
4.2. Puestos desempeñados excluido el destino actual: (9)		Tiempo: .....			
Denominación .....	Sub. Gral. o Unidad asimilada .....	Centro Directivo .....	Nivel .....	(Años, Meses, Días) .....	
.....	.....	.....	.....	.....	
.....	.....	.....	.....	.....	
4.3. Cursos superados y que guarden relación con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria:					
Curso .....		Centro .....			
.....	.....	.....			
.....	.....	.....			
4.4. Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autonómica o Local, hasta la fecha de publicación de la convocatoria.					
Administración .....	Cuerpo o Escala .....	Grupo .....	Años .....	Meses .....	Días .....
.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....
Total años de servicios:(10) .....					

CERTIFICACIÓN que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso convocado por Orden ..... de fecha .....  
..... B.O.E..... (Lugar, fecha, firma y sello.)

OBSERVACIONES AL DORSO: SI [ ] NO [ ]

Observaciones: (11)

(Firma y sello)

INSTRUCCIONES:

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:  
C = Administración del Estado  
A = Autonómica  
L = Local  
S = Seguridad Social
- (2) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha del cese, deberá cumplimentarse el apartado 3.1.
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios y los previstos en el artículo 63 a) y b) del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. del 10 de abril).
- (6) Si se desempeña un puesto en comisión de servicios, se cumplimentarán también los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el Órgano competente.
- (9) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (10) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en Observaciones.
- (11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.